

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

**LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC** oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Investigador (Licenciado) para el Proyecto de Investigación titulado: “RECONSTRUCCIÓN DE LARGOS TRACTOS NEURALES EN EL SISTEMA NERVIOSOS CENTRAL Y PERIFÉRICO MEDIANTE USO DE BIOHÍBRIDOS BIOFUNCIONALIZADOS”. Proyecto financiado por el MINECO de Referencia MAT2015-66666-C3-3-R” para el Grupo de Investigación de Plasticidad Neuronal (Grupo con ubicación física en la UCM).

Este contrato a tiempo parcial iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, previsiblemente en agosto y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista inicial de 6 meses. El salario bruto mensual asciende a 885.79€ (paga extra ya prorrateada). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Biofuncionalización de scaffolds para reconstrucción de nervios periféricos y nervio óptico con células madre y factores neurotróficos y neurotrópicos.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Superior en Biología/Óptica y Optometría/Medicina y Cirugía

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **26 de julio de 2017** y finalizará el día **01 de agosto de 2017**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán un mail a [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) insertando el cv (que incluya datos de contacto) e indicando en el asunto la **REF.: “INV-23-2017”**. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes será evaluada por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):


#### A) Valoración de los méritos del candidato.

- Conocimiento de cirugías de nervio óptico, biomateriales e implantes: **(0-5 puntos)**.
- Experiencia de laboratorio en cirugías de nervio óptico, biomateriales e implantes **(0-5 puntos)**.

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

**DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN**  
D. Antonio Portolés Pérez

  
**FUNDACIÓN  
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA**  
Hospital Clínico San Carlos

Fecha: **26 de Julio de 2017**

Instituto de Investigación Sanitaria San Carlos (IdISSC)  
Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos  
C/Profesor Martín Lagos s/n ES28040 Madrid  
Tel.: +34 91 3303793; Fax: +34 91 3303515  
E-mail: [fuinvest.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fuinvest.hcsc@salud.madrid.org)